


	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	



# PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Elaborado por: Responsable SAIC Fecha: <b>10 Marzo 2022</b>	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro Fecha: <b>14 Marzo 2022</b>	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: <b>15 Marzo 2022</b>
Firma:   <p> <b>RIVERO NIETO PEDRO - 52356279E</b> </p> <p> <small>Firmado digitalmente por RIVERO NIETO PEDRO - 52356279E Fecha: 2022.03.11 13:02:46 +01'00'</small> </p> Pedro Rivero Nieto Responsable SAIC	Firma:  Pedro Rivero Nieto Responsable SAIC	Firma:  Luis Marín Hita Decano

	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_ECO	

## ÍNDICE

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVA.....	3
4. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	5
5.1. Introducción .....	5
5.2. Nombramiento de órganos de calidad responsables de la medición y análisis.....	5
5.3. Análisis de resultados académicos, de satisfacción de los grupos de interés y de inserción laboral de egresados .....	5
5.4. Análisis de resultados del funcionamiento del SAIC .....	6
5.5. Seguimiento del Plan de Mejora.....	7
6. UNIDADES IMPLICADAS. RESPONSABILIDADES .....	7
7. DOCUMENTOS .....	8
8. DIAGRAMA.....	9
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	12
10. ARCHIVO .....	12
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	13

	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	

## 1. OBJETO

Garantizar el análisis y la medición de los resultados obtenidos en materia de aprendizajes, de inserción laboral y de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como cualquier otro resultado derivado del resto de procesos que conforman el SAIC del Centro, que, en última instancia, puedan afectar a la calidad de la formación impartida, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

## 2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación en todos los programas formativos que se impartan en el centro (no siendo aplicable para los títulos intercentros o interuniversitarios que no sean coordinados por la Facultad), tanto grados como postgrados, y afectará a los siguientes grupos de interés: Alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores, que estén o hayan estado vinculados al programa formativo. Se trata de un proceso que tendrá la misma duración que un curso académico y que se repetirá anualmente.

## 3. NORMATIVA



La normativa a tener en cuenta en el análisis de resultados se centra en los siguientes ámbitos:

### 3.1. Normativa internacional

- Criterios y Directrices de Calidad del EEES

### 3.2. Normativa estatal y autonómica

- Ley 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica de 4/2007 de 12 de Abril.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 534/2013, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.
- Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas.
- Decreto 220/2012, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación (modificado por Decreto 202/2013).
- Otras Leyes y Normativas relativas al ámbito Universitario.



	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	

### 3.3. Normativa universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Política global de calidad de la Universidad de Extremadura: Programa Docencia-UEx, Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura, normativa funcionamiento de Comisiones de Calidad.
- Normativas y Reglamentos del Centro
- Plan Estratégico de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Visión y Misión de la Universidad de Extremadura.
- Política de Calidad de la Universidad de Extremadura.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Normativas y Reglamentos del Centro.

### 4. DEFINICIONES

- **Categoría de resultados:** cada uno de los aspectos cuya calidad se pretende analizar, en el contexto de la aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
- **Información:** Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Mecanismo de obtención de datos:** es el procedimiento concreto que hay que seguir para obtener los datos que constituirán la base del análisis de resultados posterior. Existirán distintos mecanismos de obtención de datos según el parámetro que se quiera examinar.
- **Procedimiento:** documento que especifica o detalla una parte de un proceso.
- **Proceso:** un conjunto de actividades interrelacionadas que convierten entradas en salidas (o resultado), es decir, que están orientadas a obtener un determinado resultado. Indica en qué orden deben realizarse las actividades o tareas, quién es el responsable de hacerlas, cuándo se deben hacer y cómo se documentan, así como quién y cómo va a evaluar el resultado obtenido.
- **Proceso/Procedimiento común de la universidad:** aquel en la que el responsable de su implantación y seguimiento es un Vicerrector o un miembro de un Servicio o de una unidad administrativa de Rectorado.
- **Proceso/Procedimiento propio del centro:** aquel en la que el responsable de su implantación y seguimiento es un miembro de la Dirección del centro (Facultad, Escuela o Servicio que pueda equipararse a un centro, como el Servicio de Biblioteca).
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.
- **Validación de datos:** es un procedimiento que permite establecer si los datos recogidos mediante un mecanismo concreto son fiables y suficientes.

	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	

## 5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

### 5.1. Introducción

Mediante el presente proceso se dispone de la información que permite medir la implantación y el correcto funcionamiento del SAIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx, así como el desarrollo y cumplimiento de las expectativas de sus títulos. Para ello, se miden y analizan los resultados de los procesos y procedimientos del SAIC y por otra se miden y analizan los resultados de las titulaciones.

### 5.2. Nombramiento de órganos de calidad responsables de la medición y análisis



El nombramiento de los órganos de calidad responsables de la medición y análisis se realizará del siguiente modo:

- 1. Elaboración de la propuesta de constitución de los órganos de calidad.** El Decano de la Facultad, siguiendo las normas y directrices de la UEx, elaborará la propuesta de constitución de la Comisión de Calidad de la Facultad, de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones impartidas en el Centro y de otras comisiones responsables del desarrollo de determinados procesos.
- 2. Aprobación de los órganos de calidad.** La propuesta de constitución de los órganos de calidad elaborada por el Decano deberá ser sometida a votación de la Junta de Facultad. Tras la aprobación se constituirán los siguientes órganos: la Comisión de Calidad de la Facultad, las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y otras comisiones responsables del desarrollo de algunos procesos concretos. De la aprobación de los órganos de calidad quedará constancia en las actas de Junta de Facultad (P/ES005\_ECO\_D004).
- 3. Renovación de los órganos de calidad.** La renovación de los órganos de calidad deberá ser aprobada por la Junta de Facultad a instancias del Decano, de acuerdo a las normas vigentes. De la misma quedará constancia en las actas de Junta de Facultad (P/ES005\_ECO\_D004).

### 5.3. Análisis de resultados académicos, de satisfacción de los grupos de interés y de inserción laboral de egresados

Para cada uno de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx que alcanza este proceso, se realizará anualmente un análisis de resultados de la formación de los estudiantes, inserción laboral de los egresados y grado de satisfacción de grupos de interés con la titulación. Este análisis será responsabilidad de la Comisión de Calidad del Título (CCT).

Una vez finalizado cada curso académico, la CCT recabará información de indicadores de resultados de la formación de los estudiantes (globales y por asignaturas), y si es posible; de inserción laboral de los egresados y de satisfacción de grupos de interés. Se realizará a través de la UTEC, así como internos mediante los procedimientos previstos en la Facultad. Asimismo, podrá recabar información adicional a través de los Vicedecanatos y Secretaría de la Facultad, el Consejo de Estudiantes, etc.

	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	

Una vez recogida toda la información, la CCT elaborará una Memoria Anual de Calidad de la Titulación (**PR/SO005\_ECO\_D001**) en la que se incluirá información de la CCT, el análisis de resultados de la titulación (globales y por asignaturas), un análisis de la puesta en práctica del plan de mejora de la Memoria de Calidad del año anterior y un plan de acciones de mejora como consecuencia del análisis de los resultados hecho por la Facultad. La memoria final será revisada y aprobada en sesión de la CCT (**P/ES005\_ECO\_D001**), posteriormente en sesión de la Comisión de Calidad del Centro (**P/ES005\_ECO\_D002**) y, finalmente, por la Junta de Facultad (**P/ES005\_ECO\_D003**).

Una vez aprobada, la Memoria se publicará en la Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para su conocimiento por parte de otros grupos de interés.



#### 5.4. Análisis de resultados del funcionamiento del SAIC

El análisis de resultados de la implantación de los procesos y procedimientos propios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Facultad.

Una vez finalizado cada curso académico, la Comisión de Calidad del Centro recabará para cada uno de los procesos y procedimientos propios de la Facultad del SAIC los cuestionarios de control de proceso o procedimiento, los resultados de los indicadores de cada proceso o procedimiento calculados por parte de la persona u órgano responsable establecida en el propio proceso o procedimiento. De forma adicional, la Comisión de Calidad del Centro podrá recabar información a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx, la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Consejo de Estudiantes, etc. Una vez recogida toda la información pertinente, el Responsable de SAIC del Centro elaborará una Memoria Anual de Calidad del SAIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (**PR/SO005\_ECO\_D002**) en la que se incluirá información de las Comisiones de Calidad del Centro y de las Titulaciones, del grado de implantación del SAIC, el análisis de resultados de cada proceso y procedimiento propio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, un análisis de la puesta en práctica del plan de mejora de la memoria de Calidad del año anterior y un plan de acciones de mejora como consecuencia del análisis de resultados.

Este borrador será analizado, discutido y, si procede, aprobado en reunión de la Comisión de Calidad del Centro (**P/ES005\_ECO\_D002**). Una vez aprobado será remitido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para que lo presente a la Junta de Facultad, que será el órgano encargado de su aprobación definitiva (**P/ES005\_ECO\_D003**).

Tras ser aprobada la Memoria Anual de Calidad, el Responsable de SAIC del Centro la publicará en la Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para su conocimiento por parte de otros grupos de interés.

	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	



### 5.5. Seguimiento del Plan de Mejora

El Responsable de Calidad del Centro y los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las respectivas titulaciones son los encargados de hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones incluidas en el plan de mejora.

### 6. UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo Decanal	Decano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la propuesta de propuesta de constitución de la Comisión de Calidad de la Facultad, de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones impartidas en el Centro y de otras comisiones responsables del desarrollo de determinados procesos</li> <li>• Propuesta de renovación de comisiones</li> </ul>
Responsable SAIC		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la Memoria Anual del Centro</li> <li>• Remisión de la Memoria Anual del Centro a Junta de Facultad</li> <li>• Remisión de las Memorias Anuales de Calidad de las Titulaciones a Junta de Facultad</li> <li>• Publicación en la web de las Memorias Anuales de Calidad del SAIC y de las Titulaciones de la Facultad</li> <li>• Vigilar la puesta en marcha del plan de mejora del SAIC</li> </ul>
Comisión de Calidad del Centro		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Memoria Anual del Centro</li> <li>• Aprobación de las Memorias Anuales de Calidad de las Titulaciones.</li> </ul>
Comisión de Calidad de titulaciones (CCT)	Coordinador CCT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Memoria Anual de la Titulación</li> </ul>
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta de propuesta de constitución de la Comisión de Calidad de la Facultad, de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones impartidas en el Centro y de otras comisiones responsables del desarrollo de determinados procesos</li> </ul>

	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	



Unidad	Puesto	Descripción de tareas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta de renovación de comisiones</li> <li>• Aprobación, si procede, de las Memorias Anuales de Calidad del Centro y de las Titulaciones</li> </ul>
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE)	Director UTECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar a la Comisión de Calidad del centro y a las CCT indicadores para la elaboración de las memorias anuales de calidad</li> <li>• Recoger la información</li> </ul>
Servicios implicados (Secretaría y Administración del Centro)	Administrador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar a la Comisión de Calidad del centro y a las CCT indicadores para la elaboración de las memorias anuales de calidad</li> </ul>

## 7. DOCUMENTOS

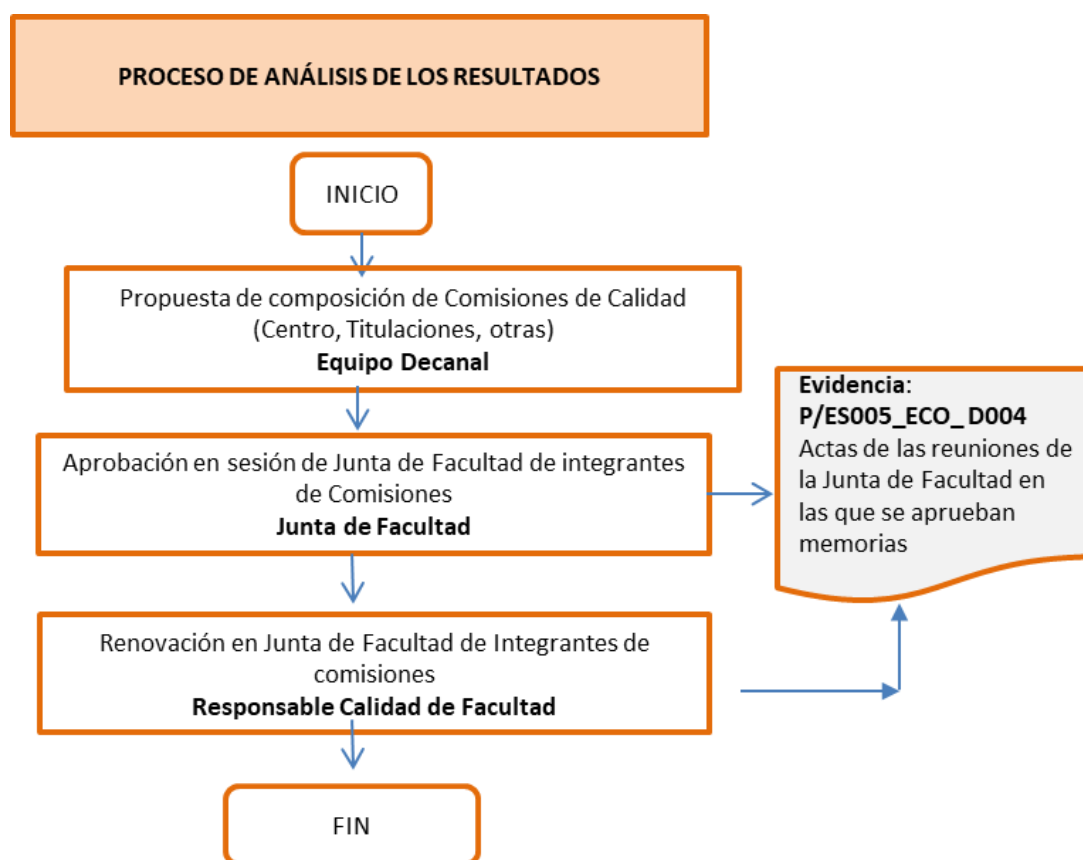
Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

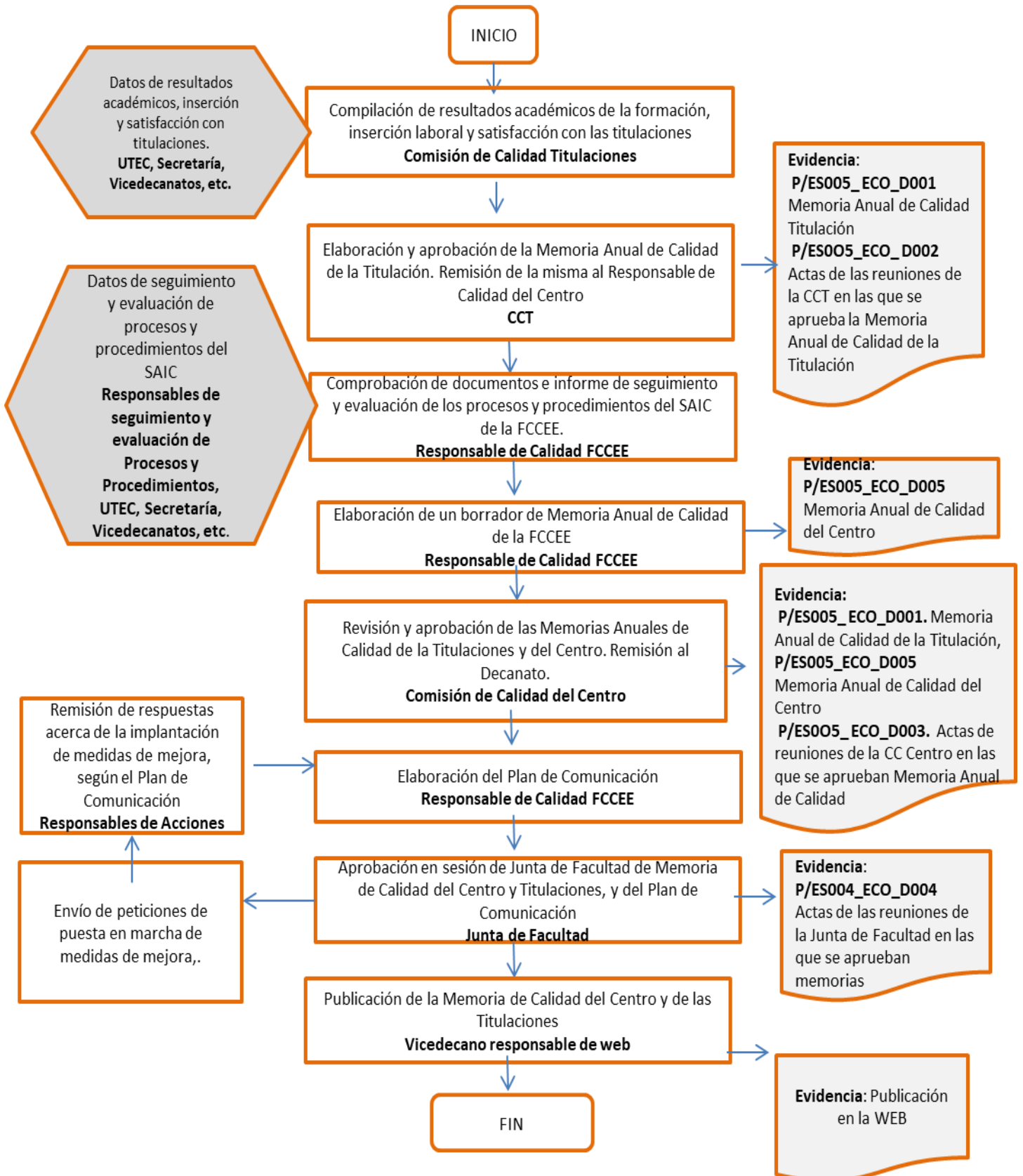
- **P/ES005\_ECO\_D001.** Actas de las reuniones de la CCT en las que se aprueba la Memoria Anual de Calidad de la Titulación
- **P/ES005\_ECO\_D002.** Actas de las reuniones de la CC Centro en las que se aprueban: 1.- La Memoria Anual de Calidad del Centro. 2.- La Memoria Anual de Calidad de la Titulación
- **P/ES005\_ECO\_D003.** Actas de las reuniones de la Junta de Facultad en las que se aprueban: 1.-La Memoria Anual de Calidad del Centro. 3.- La Memoria Anual de Calidad de la Titulación
- **P/ES005\_ECO\_D004.** Actas de las reuniones de la Junta de Facultad en las que se aprueban los nombramientos de Comisiones

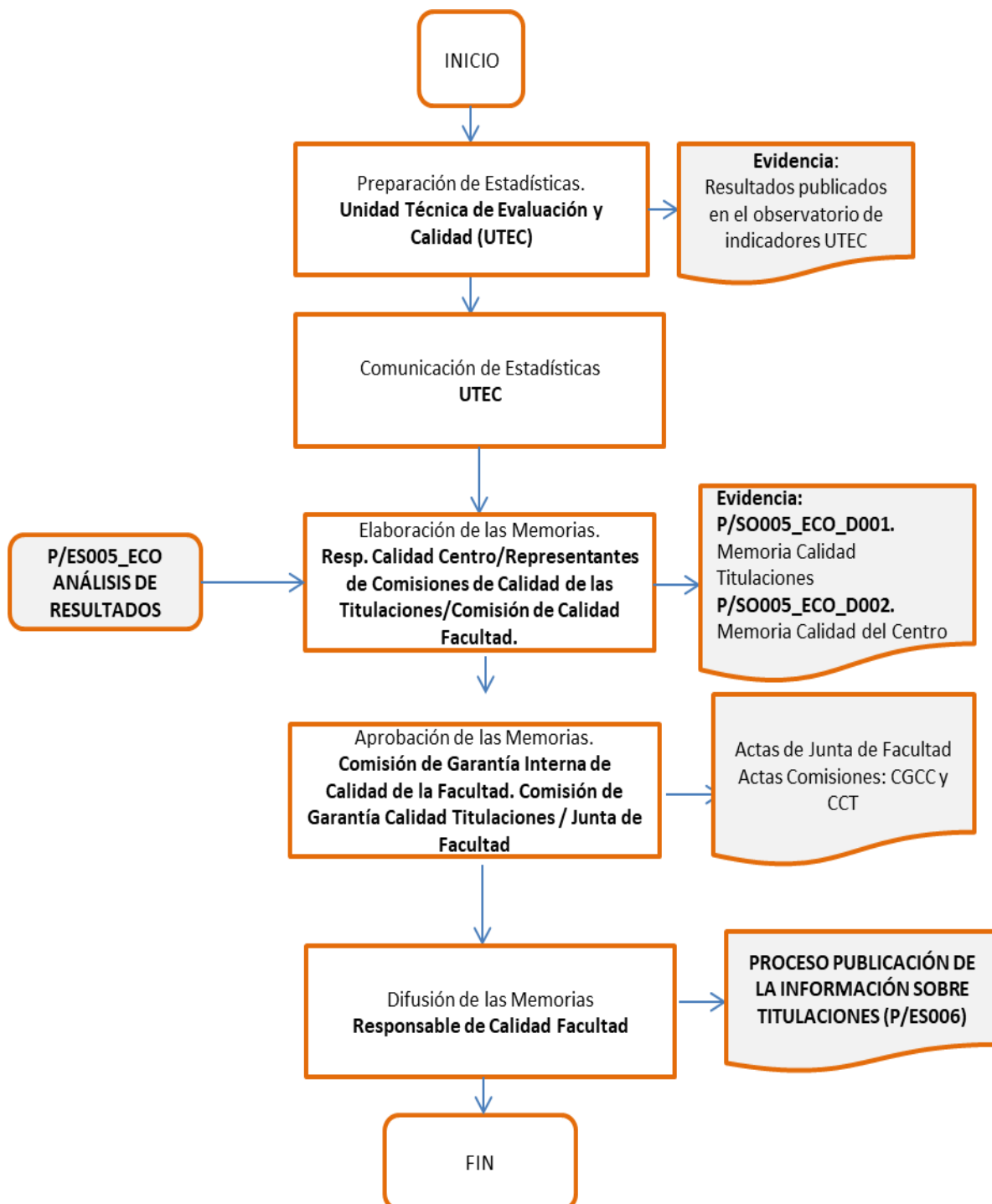




	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_ECO	

## 8. DIAGRAMA







	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del proceso se realizará con el fin de controlar que se ha llevado a cabo lo establecido en este documento y que se han generado las evidencias correspondientes. El responsable del seguimiento será el Responsable del SAIC del Centro y llevará un control anual de la implantación del proceso mediante el *Cuestionario de Control del Proceso (P/ES005\_ECO\_CCP)*.



La evaluación del proceso se llevará a cabo mediante los siguientes indicadores siendo el responsable de los mismos la Comisión de Calidad del Centro:

- Existencia o no de la Memoria de Calidad del Centro aprobada por la Junta de Facultad
- Relación entre el número de Memorias Anuales de Calidad de Titulación aprobadas por Junta de Facultad y número de titulaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Para cada memoria: Porcentaje de acciones de plan de mejora implantadas.

## 10. ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
<b>P/ES005_ECO_D001</b> Memoria Anual de Calidad de Titulación	Papel/Informático	Coordinador o Secretario de CCT	Indefinidamente
<b>P/ES005_ECO_D002</b> Actas de las reuniones de la CCT en las que se aprueba la Memoria Anual de Calidad de la Titulación	Papel/Informático	Coordinador o Secretario de CCT	Indefinidamente
<b>P/ES005_ECO_D003</b> Actas de las reuniones de la CC Centro en las que se aprueban Memoria Anual de Calidad	Papel/Informático	RSAIC	Indefinidamente
<b>P/ES005_ECO_D004</b> Actas de las reuniones de la Junta de Facultad en las que se aprueban Memorias	Papel/Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

	<b>PROCESO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES005_ECO</b>	

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Anual de Calidad			
<b>P/ES005_ECO_D005</b> Memoria Anual de Calidad del Centro	Papel/Informático	RSAIC	Indefinidamente
<b>P/ES005_ECO_D006</b> Actas de aprobación de la Junta de Facultad de la constitución de las diferentes comisiones	Papel/Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

## 11. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	Julio 2009	Edición Inicial
2	Noviembre 2016	Simplificación del Proceso, se orienta en términos prácticos, recogiendo los aspectos estratégicos de gestión y los resultados claves.
3	Julio 2019	Inclusión de nombramiento de comisiones y adaptación al AUDIT 2018
4	Marzo 2022	Inclusión de observaciones de Auditoría Interna